

- **O(1)2. Promover y potenciar una gestión sostenible de los recursos medioambientales.** La gestión de recursos medioambientales debe procurar la sostenibilidad de los mismos, conjugando la utilización equilibrada de aquellos que son renovables con los que no lo son, debiendo llevarse a cabo esta gestión de forma consorciada o mancomunada por las administraciones públicas presentes en el territorio.
- **O(1)3. Propiciar el enfoque de género y la accesibilidad en la planificación urbanística y medioambiental.** Una gestión de calidad de los recursos del territorio pasa de forma obligatoria por establecer una planificación que tengan en cuenta las necesidades y particularidades de toda la población, por lo que se hace necesaria la participación, en la citada planificación, de las mujeres y de las personas con discapacidad.
- **O(1)4. Desarrollo de las energías renovables.** El análisis comarcal ha puesto de manifiesto las enormes potencialidades que presenta nuestra comarca para el desarrollo de este tipo de energías (solar, eólica, hidráulicas ...). Se ha visto por tanto necesario planificar con criterios de calidad y de forma coordinada su aprovechamiento como recurso económico y con el menor impacto mediambiental.

4.2. POBLACIÓN Y SOCIEDAD

Un desarrollo social y económico de calidad pasa ineludiblemente por contar con un tejido social dinámico y activo, capaz de dar respuesta a las necesidades de la población. Para ayudar a la consecución de este objetivo se han definido los siguientes objetivos específicos:

- **O(2)1. Conseguir un tejido social participativo, solidario y paritario.** Un territorio de calidad debe contar con una sociedad dinámica y participativa en la búsqueda de soluciones a problemas comunes, capaz de crear las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las personas que lo habitan.

- **O(2)2. Consolidar la identidad comarcal.** El binomio población-territorio debe configurarse como un elemento más que contribuya al desarrollo social y económico de nuestra comarca. Para afianzar el citado binomio se hace necesario definir un modelo social que reafirme nuestras señas de identidad y garantice la conservación de nuestra cultura y nuestro patrimonio.
- **O(2)3. Satisfacer en igualdad de oportunidades las necesidades culturales, de ocio y tiempo libre compatibilizando su uso con el medio ambiente.** La calidad de vida de nuestra población pasa por dar respuesta a las necesidades culturales y de ocio de la misma; se hace por tanto necesario disponer de un conjunto de actividades y espacios que contribuyan a su satisfacción de forma respetuosa y que permitan crear nuevos hábitos de vida más saludables.

